



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 203

VISTOS:

El fallecimiento del Sr. RAUL CARRASCO BAEZA (Q.E.P.D.), ex-trabajador no-académico de la Facultad de Medicina, ocurrido con fecha 3 de mayo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 3 de mayo de 1990, el puesto de Encargado de Edificio D.P. que ocupaba el Sr. RAUL CARRASCO BAEZA (Q.E.P.D.) en la Facultad de Medicina.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 14 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/etv.-

90-13